



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G1-0554/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0850

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2023

*[Handwritten signature]*  
06/03/23  
Eladio Caro A

**ELADIO CARO AGUIRRE**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/132 de fecha 18 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL PORVENIR., Guachochi, D-08-027-POR-008/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 204.084 Metros cúbicos rollo	20	1	20	25970340	25970359
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL PORVENIR., Guachochi, D-08-027-POR-008/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 51.232 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25970360	25970364
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL PORVENIR., Guachochi, D-08-027-POR-008/22, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.885 Metros cúbicos rollo	4	1	4	25970365	25970368
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL PORVENIR., Guachochi, D-08-027-POR-008/22, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.761 Metros cúbicos rollo	4	1	4	25970369	25970372
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO EL PORVENIR., Guachochi, D-08-027-POR-008/22, vigas, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.223 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25970373	25970374

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G1-0554/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0850

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2023

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente  
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente  
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PORVENIR MUNICIPIO GUACHOCHI  
AUTORIZACION No. SG FO.08-2022/136 DE FECHA: 30/08/2022  
FECHA DE MARQUEO: 02/03/2021 RODAL: 2 y 12  
TRATAMIENTOS: 3° y 2° ACLAREO FOTOS:

LINEA DE VUELO: PINUS GRUPO BOTANICO:

Main data table with columns: DIAM/ALT, 5M, VOL.UNI, TOTAL, 10 M, VOL.UNI, TOTAL, 15M, VOL.UNI, TOTAL, 20M, VOL.UNI, TOTAL, 25M, VOL.UNI, TOTAL, 30 M, VOL.UNI, TOTAL, NUM.ARB, VOLUMEN. Rows include diameters from 10 cm to 80 cm and summary rows.

BALANCE DE LA AUTORIZACION table with columns: VOLUMENES, PINO M3 R.T.A., 10-15, 20-25, 30+, TOTAL. Rows include Autorizados, Marques Ant., Saldo, Presente Marqueo, Saldo Actual.

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA table with columns: CONCEPTO, HAS. Rows include Sup Programada, Sup Marcada Ant., Saldo, Presente Marqueo, Saldo Actual.

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO table with columns: TIPO, 10-15, 20-25, 30+, TOTAL VOL. M3 R. Rows include Gruesos, Delgados, Pilote Minero, Viga, Leña, Residuos, Total.

Handwritten signature: Aurelio Gomez L.

AURELIO GOMEZ LOYA  
RESPONSABLE DEL MARQUEO

Handwritten signature: Alfredo I. Villalobos Castillo  
ING. ALFREDO VILLALOBOS CASTILLO  
RESPONSABLE DEL MARQUEO

